

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Jefatura del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando al Servicio de Prevención Ajeno que se cita resolución de revocación de la acreditación de 10 de diciembre de 2009, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como Servicio de Prevención Ajeno.*

Habiéndose dictado resolución de revocación de la acreditación de fecha 10 de diciembre de 2009, de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, en relación con la comunicación de las modificaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada, por dos veces, la notificación de la Resolución en el domicilio social indicado para la acreditación por el Servicio de Prevención Ajeno Instituto Técnico de Salud Laboral, S.L., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, num. 14, de Sevilla, a fin de poder recoger la misma.

Expte.: SP-081/00-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ Sueños, núm. 5, local, 41020, Sevilla.

Sevilla, 2 de junio de 2010.- El Jefe del Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 174/09.

Núm. de acta: I142009000075976.

Interesada: D.ª Purificación Calero Fernández, NIF.: 75609864D.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 13 de abril de 2010.

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Núm. Expte.: 74/10.

Núm. de acta: I142010000000476.

Interesada: Desarrollos Empresariales Alcoy, S.L., NIF.: B84628056.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 7 de mayo de 2010

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Núm. Expte.: 75/10.

Núm. de acta: I142010000000577.

Interesada: Desarrollos Empresariales Alcoy, S.L., NIF.: 84628056.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Fecha: 7 de mayo de 2010.

Córdoba, 31 de mayo de 2010.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre emplazamiento en el expediente que se cita.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: 1106/02.

Núm. Acta: 1269/02.

Núm. Rec. Cont. Admvo.: Proc. Ordinario: 42/10. Negociado: 2E.

Interesado: Montajes Serviclub, S.L., CIF: B-91.535.617.

Empresa Principal: Unira, S.L.

Acto: Emplazamiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Fecha: 22 de marzo de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo.

Sevilla, 2 de junio de 2010.- El Delegado, P.S. (Orden de 21.4.2010), la Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04004.

Expediente: AL/PCD/00010/2007 (fecha solicitud: 17.5.2007).

Entidad: Villegas López, Jorge.